



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I45/2024
Fecha Resolución: 27/03/2024

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución de Alcaldía sobre aprobación del Avance y apertura del trámite de consulta pública, con motivo de la tramitación de la Modificación de las NN.SS de Castilleja de Guzmán (Sevilla) en el sector Norte del Plan Parcial PP-04 “Domen Montelirio“

Vista de la solicitud presentada por D. Francisco de Asís Losada Encinas, con NIF.: ***170***, en representación de PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE, S.L.U, con CIF N.º B-67479451, e inscrita en el Registro General del Ayuntamiento con número de entrada 3774, de fecha 14 de diciembre de 2023, en nombre y representación de la propiedad mayoritaria del sector PP-4 Dolmen de Montelirio, que acredita mediante escrito de autorización de fecha 13 de diciembre de 2023, y en la que solicita se inicien los trámites establecidos en los artículos 76 y 77 de la Ley de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía para la modificación de las condiciones actuales del sector, en virtud del artículo 75.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía («BOE» núm. 303, de 20 de diciembre de 2021)

A la vista de la Propuesta del Servicio, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal en fecha 8 de febrero de 2024, con C.S.V.: [F3/nkmfT43qGaznLjLQ/LQ==](https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F3/nkmfT43qGaznLjLQ/LQ==), verificable en la Url de Verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F3/nkmfT43qGaznLjLQ/LQ==>, el Informe Jurídico emitido por la Secretaría-Interventora municipal, con fecha 20 de febrero de 2024 y C.S.V.: [f3k7Q90qid8P4NowNZ0hw==](https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F3k7Q90qid8P4NowNZ0hw==), verificable en la Url de Verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F3k7Q90qid8P4NowNZ0hw==>, y de conformidad con los artículos 77 y 86 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y según lo establecido en el artículo 21.1s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar, en la forma en que aparece redactado, el Documento de Avance de la MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA) EN EL SECTOR NORTE DEL PLAN PARCIAL PP-04 "DOLMEN DE MONTELIRIO" promovido por PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE, S.L.U., con fecha de entrada 14 de diciembre de 2023 y número 3774 en el Registro General del Ayuntamiento, siendo el ámbito de actuación Plan Parcial de Ordenación número 4 de las Normas Subsidiarias Municipales, «Zona Norte (Dolmen de Montelirio)», aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2005, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 139, de fecha 18 de junio de 2005.

El citado Documento de Avance está compuesto por la siguiente documentación:

- Documento de Avance, redactado por D. Francisco de Asís Losada Encinas,

Código Seguro De Verificación:	C26j8kvQNqcY+yOmWw0Ifg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/03/2024 12:52:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C26j8kvQNqcY+yOmWw0Ifg==		





Arquitecto colegiado en el COA Sevilla con el número 5314 y suscrito el 19 de octubre de 2023.

- Documento Inicial Estratégico, siendo el equipo redactor D. Antonio Figueroa Abrio, Licenciado en Geografía colegiado número 1321 del Colegio de Geógrafos, Dña. Dña. Carmen Tornero Pinilla, Licenciada en Ciencias Ambientales colegiada en el COAMBA (Colegio de Ambientólogos de Andalucía) con el número 00129, y Dña- Blanca Pérez Duran, Licenciada en Ciencias del Mar.
- Anexo II, Estudio de cambio climático para el Estudio Ambiental Estratégico de la modificación de las Normas Subsidiarias de Castilleja de Guzmán (Sevilla). Sector Norte Plan Parcial PP-04 "Dolmen de Montelirio", redactado por Dña. Carmen Tornero Pinilla, Licenciada en Ciencias Ambientales colegiada en el COAMBA (Colegio de Ambientólogos de Andalucía) con el número 001299, Dña. Amanda Rivillas Vitondo, Licenciada en Ciencias del Mar, ambas de la Entidad "Atlántida Medio Ambiente."

El objeto de esta Modificación es: Recoger las determinaciones reflejadas en las figuras de planeamiento expuestas en el apartado "1.2 Antecedentes" del documento de Avance, pretendiendo su unificación y su adaptación a la delimitación dentro del sector del área afectada por la definición de BIC establecida en el Decreto 57/2010, definiéndose los parámetros urbanísticos generales para el desarrollo del Sector, en base a las figuras de planeamiento y gestión ya tramitadas, adaptándolo a las determinaciones de la normativa actual y nuevas afecciones surgidas desde la aprobación de las mismas.

Segundo.- Abrir el trámite de CONSULTA PÚBLICA PREVIA del documento técnico de AVANCE de la MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA) EN EL SECTOR NORTE DEL PLAN PARCIAL PP-04 "DOLMEN DE MONTELIRIO", mediante su publicación en la página WEB del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, por el plazo de treinta (30) días hábiles, computadas desde el día siguiente a su publicación, para que la ciudadanía y el resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración, acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas del mismo, se pronuncien y aporten lo que consideren oportuno.

Tercero.- Consecuentemente, publicar la presente Resolución juntos con los documentos que contiene el AVANCE en la WEB municipal y en el tablón de anuncios ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto.- Solicitar el inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica de la presente MODIFICACIÓN, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, remitiendo el AVANCE y demás documentos que contiene, para que en el plazo de tres meses, elabore el Documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico.

Quinto.- Una vez recibido el Documento de alcance del Estudio ambiental estratégico, el equipo redactor, deberá redactar el Estudio ambiental estratégico, en el que se identificarán, describirán y evaluarán los posibles efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación de la Modificación, así como unas alternativas razonables técnica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación geográfico de la citada Modificación.

Sexto.- Recibidos los informes, iníciase el procedimiento de aprobación de la

Código Seguro De Verificación:	C26j8kvQNqcY+yOmWw0Ifg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/03/2024 12:52:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C26j8kvQNqcY+yOmWw0Ifg==		





Modificación de las NN.SS de Castilleja de Guzmán (Sevilla) en el sector Norte del Plan Parcial PP-04 "Domen Montelirio", sometida a Evaluación Ambiental Estratégica.

Séptimo.- Notificar la presente Resolución a PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE, S.L.U, con CIF N.º B-67479451, como empresa promotora de la presente MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA) EN EL SECTOR NORTE DEL PLAN PARCIAL PP-04 "DOLMEN DE MONTELIRIO", así como al resto de propietarios afectados.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.ª del Mar Rodríguez Pérez. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	C26j8kvQNqcY+y0mWw0Ifg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	27/03/2024 12:52:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C26j8kvQNqcY+y0mWw0Ifg==		

